



II CIRCUITO REGIÓN DE MURCIA

New Sierra Golf ,26 de junio de 2021

Serán de aplicación las Reglas de Golf de la R.F.E.G., Las Reglas Locales Permanentes de la R.F.E.G., las Medidas de protección frente a la COVID-19 de la FGRM y las siguientes

REGLAS LOCALES:

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

- Están delimitados por estacas y/o líneas blancas que definen los límites del campo.
- En caso de que haya estacas blancas junto a caminos de buggies, el margen del fuera de límites queda identificado por las estacas y queda definido por el borde más próximo a dichas estacas de los caminos.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16.1)

- La interferencia por un hoyo, deshecho o senda hecho en el campo por un animal de madriguera, en la colocación del jugador, no se considera en si misma interferencia bajo la Regla 16.1
- Cualquier zona en el campo delimitada por estacas azules.

3. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 16.1)

- Los caminos asfaltados u hormigonados y sus bordillos o cunetas.
- Árboles con tutor, incluidos los tutores.
- Los 3 montones de piedras colocados a lo largo de la izquierda del hoyo 2

4. ZONAS DE DROPAJE PARA ÁREAS DE PENALIZACIÓN EN LOS HOYOS 4, 9, 13 Y 18 (Regla 14.3)

- Las esterillas colocadas antes de las áreas de penalización son las zonas de dropaje para esas áreas de penalización, esta será una opción adicional de alivio bajo la penalización de UN GOLPE. La zona de dropaje es un área de alivio según la Regla 14.3, lo que significa que una bola debe droparse dentro del área de alivio y quedar en reposo dentro de la misma.

5. ENTREGA DE TARJETAS.

DE ACUERDO CON LAS REGLAS LOCALES COVID-19

- Marcador y jugador nunca manipularán la tarjeta del otro. Se permite que jugador y marcador comunique al comité su conformidad con los resultados de la tarjeta de forma verbal o de cualquier otra forma.

6. ZONA DE JUEGO PROHIBIDO (Sección G1)

- Prohibido el juego en toda el Área de Penalización que se encuentra en los hoyos 4 y 13

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL COMITÉ (5H):

El Comité PROHIBE la entrada de los jugadores al área de penalización que se encuentra en los Hoyos 4 y 13 del recorrido bajo penalización general.

7. LIE PREFERIDO (colocación de bola) RLM E-3

- Cuando la bola de un jugador reposa en el Área General en **zona de hierba cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede aliviarse una vez**, colocando la bola original u otra bola, en el área de alivio que no será mayor que la longitud de una tarjeta. Siempre sin ganar distancia a la bandera.

PENALIZACIÓN POR LA INFRACCIÓN DE ESTAS REGLAS LOCALES:

PENALIZACIÓN GENERAL (DOS GOLPES en Stroke Play)

Árbitro: Alberto Sánchez Escolar.